Cancillería

EL REPRESENTANTE LEGAL Y LA CONTADORA DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

CERTIFICAN

Que los Estados Financieros del Ministerio de Relaciones Exteriores con corte a 31 de marzo de 2025 revelan los hechos económicos de la entidad; la información registrada fue tomada fielmente de los libros de contabilidad generada a través del Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF; y se elaboraron conforme a lo establecido por la Contaduría General de la Nación en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno adoptado mediante Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones.

Que se han verificado las afirmaciones contenidas en los Estados Financieros con corte a 31 de marzo de 2025 y la información presentada refleja en forma fidedigna la situación financiera, el resultado del periodo y los cambios en el patrimonio de la entidad, en desarrollo de las funciones de cometido estatal del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que se dio cumplimiento al control interno en cuanto a la correcta preparación y presentación de los estados financieros libres de errores significativos.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá, D.C., a los dos (2) días del mes de mayo de dos mil veinticinco (2025) dando cumplimiento a las Resoluciones 356 de 2022 y 411 de 2023 expedidas por la Contaduría General de la Nación.

LAURA CAMILA SARABIA TORRES
C.C. No. 1.020.791.202
Ministra de Relaciones Exteriores
Representante Legal

PATRICIA PINEDA LFONSO
C.C. No. 52.280.468
Contadora Pública
T.P. 174818-T

Reviso: Lucy Edrey Acevedo Meneses – Secretaria General
Reviso: Carlos Mario González Fajardo – Director Administrativo y Financiero
Reviso: Lady Diana Laiton Delgado – Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo Financiero (E)